

## ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 622847-16-LQ25 “OBRAS CIVILES MEJORAMIENTO SALA VIGILANCIA MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES, SANTIAGO”

En Santiago, a 20 de octubre de 2025, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituidos como Comisión Evaluadora mediante Rex. N° 1861 de fecha 14 de octubre de 2025, en la licitación pública convocada con el ID 622847-16-LQ25, han procedido a realizar las siguientes acciones:

#### 1. APERTURA DE OFERTAS:

Se reciben cuatro (4) ofertas, las que corresponden a las siguientes:

OFERENTE	RUT
CONSTRUCTORA BEC LTDA	77.153.170-9
DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA	76.391.888-2
ICCAL SPA (Unión Temporal de Proveedores con MSG CHILE SPA)	77.806.147-3
INCOSURO LTDA	76.341.473-6

#### 2. APERTURA ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y ANEXOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y ANEXOS																						
NOMBRE	RUT	PERSONAS NATURALES			PERSONAS JURIDICAS				U.T.P		FORMULARIOS											
		Fotocopia de la cédula nacional de Identidad	Fotocopia Certificado de Antecedentes laborales F30	Fotocopia de Iniciación de Actividades SII	Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica	Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal	Fotocopia Certificado de Antecedentes laborales F30	Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones	Documento que formaliza la Unión Temporal	Fotocopia de los RUT, F30 y cédulas de identidad de las personas jurídicas o naturales participantes	FORMULARIO 1	FORMULARIO 2	FORMULARIO 3	FORMULARIO 4	FORMULARIO 5	FORMULARIO 6	FORMULARIO 7	FORMULARIO 8	FORMULARIO 9	FORMULARIO 10	Visita a Terreno	Boleta de Garantía seriedad de la oferta
CONSTRUCTORA BEC LTDA	77.153.170-9	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA	76.391.888-2	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
ICCAL SPA (UTP con MSG CHILE SPA)	77.806.147-3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
INCOSURO LTDA	76.341.473-6	N/A	N/A	N/A	SI	SI	Aclaracion	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A

Respecto a la entrega de los antecedentes administrativos, legales y anexos, las propuestas presentadas por **CONSTRUCTORA BEC LTDA, DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA e ICCAL SPA (en unión temporal de proveedores con MSG CHILE SPA)** cumplen con lo solicitado en las bases de licitación, presentando la totalidad de los formularios y documentos requeridos.

En el caso de la empresa **INCOSURO LTDA**, no se adjunta el documento que acredita el Rol Único Tributario de la empresa ni el Certificado F-30, los cuales fueron solicitados mediante foro inverso el día 17 de octubre de 2025. Dichos antecedentes fueron remitidos por el oferente, a través del mismo medio con fecha 17 de octubre de 2025.

### 3. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Posteriormente a la apertura de antecedentes administrativos, legales y anexos, se procede a evaluar las 4 ofertas presentadas, de acuerdo con la siguiente tabla resumen:

OFERENTE	RUT:	77.153.170-9	76.391.888-2	77.806.147-3	76.341.473-6
	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:	CONSTRUCTORA BEC LTDA	DISEÑO Y PRODUCCION GITPRO SPA	ICCAL SPA (UTP con MSG CHILE SPA)	INCOSURO LTDA
<b>1. OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)</b>	<b>30%</b>	\$ 191.382.955	\$ 171.626.773	\$ 183.543.258	\$ 187.777.777
PONDERACIÓN OFERTA ECONÓMICA		<b>26,90%</b>	<b>30,00%</b>	<b>28,05%</b>	<b>27,42%</b>
<b>2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE</b>	<b>24%</b>	<b>4,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
PONDERACIÓN EXPERIENCIA DEL OFERENTE					
<b>3. PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS</b>	<b>10%</b>	<b>6,67%</b>	<b>10,00%</b>	<b>10,00%</b>	<b>6,19%</b>
PONDERACIÓN PLAZO EJECUCIÓN DE OBRAS					
<b>4. PLAN DE TRABAJO</b>	<b>9%</b>	<b>9,00%</b>	<b>4,50%</b>	<b>4,50%</b>	<b>4,50%</b>
PONDERACIÓN PLAN DE TRABAJO					
<b>5. PROGRAMA DE TRABAJO</b>	<b>12%</b>	<b>6,00%</b>	<b>6,00%</b>	<b>6,00%</b>	<b>6,00%</b>
PONDERACIÓN PROGRAMA DE TRABAJO					
<b>6. IDONEIDAD PROFESIONAL EN OBRA</b>	<b>6%</b>	<b>6,00%</b>	<b>6,00%</b>	<b>6,00%</b>	<b>6,00%</b>
PONDERACIÓN PROFESIONAL EN OBRA					
<b>7. PROGRAMA DE INTEGRIDAD</b>	<b>2%</b>	<b>2,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>2,00%</b>	<b>2,00%</b>
PONDERACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD					
<b>8. IMPLEMENTACIÓN DE POLITICAS DE INCLUSIVIDAD (SELLO MUJER)</b>	<b>3%</b>	<b>3,00%</b>	<b>3,00%</b>	<b>3,00%</b>	<b>3,00%</b>
PONDERACIÓN POLITICAS DE INCLUSIVIDAD					
<b>9. REQUISITOS FORMALES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS</b>	<b>4%</b>	<b>4,00%</b>	<b>4,00%</b>	<b>4,00%</b>	<b>2,00%</b>
PONDERACIÓN REQUISITOS FORMALES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS					
<b>,PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>67,57%</b>	<b>63,50%</b>	<b>63,55%</b>	<b>57,11%</b>

A continuación, se detalla la evaluación realizada:

#### 3.1 OFERTA ECONÓMICA (30%):

Las ofertas se evaluaron según la formula establecida en las bases: **POE: (OEB/OEE) x (100)**

Donde:

- POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación
- OEB: Oferta económica más baja
- OEE: Oferta económica en evaluación

La Oferta Económica más baja (OEB) corresponde a \$171.626.773, presentada por la empresa **DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA**.

A partir de lo anterior, se obtiene los siguientes resultados:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO) (\$)	PUNTAJE PONDERADO
CONSTRUCTORA BEC LTDA	191.382.955	<b>26,90%</b>
DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA	171.626.773	<b>30,00%</b>
ICCAL SPA (Unión Temporal de Proveedores con MSG CHILE SPA)	183.543.258	<b>28,05%</b>
INCOSURO LTDA	187.777.777	<b>27,42%</b>

#### 3.2 OFERTA TÉCNICA (61%):

### 3.2.1 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (24%):

Se evalúa la **experiencia demostrable del oferente**, las que están detalladas en **Formulario N°9** con sus verificadores correspondientes. Se revisan las propuestas de acuerdo con la tabla siguiente:

OFERENTE	OBSERVACIONES	PUNTAJE PONDERADO
<b>CONSTRUCTORA BEC LTDA</b>	Presenta 9 experiencias, de las cuales 2 cumplen con lo indicado en las bases de licitación, al corresponder a obras de conservación y restauración en recintos de carácter patrimonial (MNBA) y con superficies superiores a 200 m <sup>2</sup> . En consecuencia, acredita experiencia válida según el punto 8.5.1.	<b>4,00%</b>
<b>DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA</b>	Presenta 6 experiencias, de las cuales ninguna cumple con lo establecido en las bases, al corresponder principalmente a habilitaciones interiores o remodelaciones de espacios que no se relacionan con obras de conservación o restauración de edificaciones patrimoniales. En consecuencia, no acredita experiencia válida según el punto 8.5.1.	<b>0,00%</b>
<b>ICCAL SPA (Unión Temporal de Proveedores con MSG CHILE SPA)</b>	Presenta 7 experiencias entre ambos integrantes de la UTP, de las cuales ninguna cumple con lo establecido en las bases, al corresponder principalmente a habilitaciones interiores y remodelaciones de oficinas públicas que no acreditan relación con obras de conservación, restauración ni mejoramiento de edificaciones patrimoniales. En consecuencia, no acredita experiencia válida según el punto 8.5.1.	<b>0,00%</b>
<b>INCOSURO LTDA</b>	Presenta 5 experiencias, de las cuales ninguna cumple con lo establecido en las bases, al corresponder a obras de conservación y mejoramiento de infraestructura municipal y educacional que no acreditan similitud con intervenciones de conservación o restauración de edificaciones patrimoniales. En consecuencia, no acredita experiencia válida según el punto 8.5.1.	<b>0,00%</b>

El oferente **CONSTRUCTORA BEC LTDA** obtiene el porcentaje más alto (4,00%), demostrando 2 experiencias que cumplen lo indicado en las bases de licitación en términos de fecha de inicio, fecha de término, monto contrato, superficie ejecutada y trabajo realizado en edificios patrimoniales protegidos.

### 3.2.2 PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS (10%) :

Se evalúa el Plazo Ofertado, en días corridos, declarado por cada oferente en la Programa de Trabajo (Carta Gantt) e indicados en el **Formulario N°8**.

OFERENTE	DÍAS	POE=(PM/PE)*10%	PUNTAJE PONDERADO
<b>CONSTRUCTORA BEC LTDA</b>	90	6,67%	<b>6,67%</b>
<b>DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA</b>	60	10,00%	<b>10,00%</b>
<b>ICCAL SPA (UTP con MSG CHILE SPA)</b>	60	10,00%	<b>10,00%</b>
<b>INCOSURO LTDA</b>	97	6,19%	<b>6,19%</b>

De acuerdo con lo establecido en las bases administrativas, el oferente que presente el menor plazo obtiene el puntaje máximo, aplicándose proporcionalmente la fórmula de evaluación indicada en el punto correspondiente.

En este contexto, las empresas **DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA** e **ICCAL SPA (Unión Temporal de Proveedores con MSG Chile SPA)** presentan el menor plazo ofertado, obteniendo ambas el puntaje máximo de 10,00%. Por su parte, las empresas **CONSTRUCTORA BEC LTDA** e **INCOSURO LTDA**. ofrecen plazos superiores, alcanzando ponderaciones de 6,67% y 6,19%, respectivamente.

### 3.2.3 METODOLOGÍA DE TRABAJO (PLAN DE TRABAJO Y PROGRAMA DE TRABAJO) (21%):

Se evalúa la "Metodología de Trabajo" a partir de la revisión del **Plan de Trabajo**, con una ponderación máxima de 9%, y del **Programa de Trabajo** (Carta Gantt), con una ponderación máxima de 12%, obteniéndose los siguientes resultados:

**a) Plan de Trabajo (9%):**

DOCUMENTO METODOLOGÍA DE TRABAJO – PLAN DE TRABAJO (9%)				
OFERENTE	Los productos ofertados corresponden a las características técnicas de acuerdo con lo indicado en las bases, especificaciones técnicas y planimetría. Demuestra la calidad del plan de trabajo e incluye con claridad y detalle todos los capítulos solicitados (fichas técnicas; listado de elementos, maquinarias y equipos; listado de profesionales que actúan en la obra con sus CV; medidas y protocolos de aseguramiento de la calidad).	El plan de trabajo tiene observaciones respecto a las características técnicas (fichas técnicas; listado de elementos, maquinarias y equipos; listado de profesionales que actúan en la obra con sus CV; medidas y protocolos de aseguramiento de la calidad) y las indicadas en las bases, especificaciones técnicas y planimetría, o faltan capítulos del documento.	Presenta metodología y sistemas de programación, control y seguimiento de obras civiles insuficientes, en cuanto a avance físico y financiero de las partidas y el proyecto en general.	PUNTAJE PONDERADO
CONSTRUCTORA BEC LTDA	9,00%			9,00%
DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA		4,50%		4,50%
ICCAL SPA (Unión Temporal de Proveedores con MSG CHILE SPA)		4,50%		4,50%
INCOSURO LTDA		4,50%		4,50%

Respecto al documento Plan de Trabajo, la empresa **CONSTRUCTORA BEC LTDA.** presenta un plan completo y detallado, que incluye todos los antecedentes solicitados, demostrando adecuada planificación técnica, por lo que obtiene el puntaje máximo de 9,00%.

La empresa **DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA** replica en su metodología parte del contenido de las Especificaciones Técnicas, sin incorporar fichas ni características de los productos a utilizar, ni protocolos de aseguramiento de calidad, obteniendo 4,50%.

La empresa **ICCAL SPA (Unión Temporal de Proveedores con MSG Chile SPA)** entrega un documento genérico que no se refiere específicamente a las condiciones de la presente licitación, careciendo de fichas técnicas y antecedentes de planificación propios del proyecto, por lo que obtiene 4,50%.

La empresa **INCOSURO LTDA.** presenta un documento general que describe actividades sin detallar metodología constructiva ni medidas de mitigación específicas al entorno patrimonial del museo. No se identifican procedimientos de coordinación, control de calidad, seguridad en obra ni medidas ambientales, obteniendo 4,50%.

**b) Programa de Trabajo (12%):**

DOCUMENTO METODOLOGÍA DE TRABAJO – PROGRAMA DE TRABAJO (12%)				
OFERENTE	Documento carta Gantt detallada, legible, que indique las distintas actividades de obras desglosadas, su plazo, dependencia, ruta crítica y holguras.	Documento carta Gantt que carece de alguna de las características anteriormente indicadas (detalle, legibilidad, partidas desglosadas, plazo,	Documento carta Gantt no corresponde a las características técnicas solicitadas en las bases, especificaciones técnicas y planimetría de la presente licitación.	PUNTAJE PONDERADO

		dependencia, ruta crítica o holguras).		
<b>CONSTRUCTORA BEC LTDA</b>		6,00%		<b>6,00%</b>
<b>DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA</b>		6,00%		<b>6,00%</b>
<b>ICCAL SPA (Unión Temporal de Proveedores con MSG CHILE SPA)</b>		6,00%		<b>6,00%</b>
<b>INCOSURO LTDA</b>		6,00%		<b>6,00%</b>

De acuerdo con lo indicado en las bases, se evaluó la carta Gantt presentada por cada oferente, considerando su nivel de detalle, legibilidad y la identificación de actividades, dependencias, ruta crítica y holguras.

En este contexto, la empresa **CONSTRUCTORA BEC LTDA** presenta una carta Gantt que no identifica claramente la ruta crítica ni la dependencia entre actividades, lo que dificulta la lectura del programa. Las partidas no indican duraciones específicas, señalando solo los totales por ítem mayor, obteniendo 6,00%.

La empresa **DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA** no presenta una secuencia clara de actividades en su programación, omitiendo partidas correspondientes a obras físicas, lo que interrumpe la continuidad lógica del cronograma y dificulta la identificación de la ruta crítica, obteniendo 6,00%.

La empresa **ICCAL SPA (Unión Temporal de Proveedores con MSG Chile SPA)** entrega una carta Gantt con deficiencias similares, sin identificar de manera precisa la ruta crítica ni las dependencias entre las actividades, obteniendo 6,00%.

La empresa **INCOSURO LTDA** presenta una carta Gantt en la que la ruta crítica no resulta legible, al no establecer órdenes de precedencia entre actividades, coexistiendo partidas marcadas simultáneamente como críticas y con holgura, por lo que obtiene 6,00%.

### 3.2.4 EVALUACIÓN DE LA IDONEIDAD DEL PROFESIONAL RESIDENTE DE OBRA (6%)

Se evalúa la presentación el Formulario N°10 con el curriculum del Profesional residente de obra propuesto, de acuerdo con lo indicado en el punto 21.1.1 de las bases técnicas, junto con la presentación del Certificado de Título.

CURRICULUM PROFESIONAL RESIDENTE DE OBRA (6%)				
OFERENTE	La empresa presenta el curriculum de acuerdo con la indicado en las bases técnicas	El oferente presenta un curriculum que no cumple con la indicado en las bases técnicas.	El oferente no presenta curriculum (inadmisible).	PUNTAJE PONDERADO
<b>CONSTRUCTORA BEC LTDA</b>	6,00%			<b>6,00%</b>
<b>DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA</b>	6,00%			<b>6,00%</b>
<b>ICCAL SPA (Unión Temporal de Proveedores con MSG CHILE SPA)</b>	6,00%			<b>6,00%</b>
<b>INCOSURO LTDA</b>	6,00%			<b>6,00%</b>

De acuerdo con lo establecido en el punto 21.1.1 de las Bases Técnicas, todos los oferentes presentan el currículum del profesional propuesto para el cargo de Profesional Residente de Obra, cumpliendo con los requisitos de formación profesional y experiencia exigidos. En consecuencia, las empresas **CONSTRUCTORA BEC LTDA.**, **DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA**, **ICCAL SPA (Unión Temporal de Proveedores con MSG Chile SPA)** e **INCOSURO LTDA.** obtienen cada una el puntaje máximo de **6,00%**.

### **3.3 PROGRAMA DE INTEGRIDAD (2%)**

Se evalúa si los oferentes cuentan con el Programa de Integridad, conforme señala el dictamen citado en el punto 8.7 de las Bases de Licitación. Adicionalmente, se evalúa si estos programas o pactos han sido debidamente difundidos y comunicados al personal.

OFERENTE	Cuenta con Programa(s) o Pacto(s) de Integridad de integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal.	Declara que cuenta con Programa(s) o Pacto(s) de Integridad, pero no demuestra que haya existido un proceso de difusión hacia los trabajadores y por tanto, no logra acreditar el cumplimiento de los mismos; o no presenta Programas o Pactos de Integridad.	PUNTAJE PONDERADO
CONSTRUCTORA BEC LTDA	2,00%		2,00%
DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA		0,00%	0,00%
ICCAL SPA (Unión Temporal de Proveedores con MSG CHILE SPA)	2,00%		2,00%
INCOSURO LTDA	2,00%		2,00%

De acuerdo con lo establecido en el punto 8.7 de las Bases de Licitación, se evaluó la existencia y aplicación de Programas o Pactos de Integridad que acrediten haber sido difundidos, conocidos y cumplidos por el personal de cada oferente.

Las empresas **CONSTRUCTORA BEC LTDA.**, **ICCAL SPA (Unión Temporal de Proveedores con MSG Chile SPA)** e **INCOSURO LTDA.** presentan antecedentes que acreditan la existencia y difusión interna de su Programa de Integridad, cumpliendo con lo requerido y obteniendo cada una el puntaje máximo de **2,00%**.

Por su parte, la empresa **DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA** no presenta verificador de difusión entre trabajadores, por lo que no acredita el cumplimiento del requisito señalado, obteniendo **0,00%**.

### **3.4 IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIVIDAD (3%)**

Se evalúa la intención declarada por el oferente de incorporar en la ejecución de la obra un porcentaje no inferior al 10% de participación femenina, compuesto por mujeres profesionales, técnicas o trabajadoras con o sin calificación, conforme a lo señalado en las Bases Administrativas.

El cumplimiento de este compromiso deberá ser verificado durante la ejecución del contrato mediante la entrega de listados mensuales de trabajadoras, que permitan constatar el porcentaje efectivo de participación femenina en obra.

OFERENTE	El proveedor compromete 10% o más de personal femenino en obra.	El proveedor NO compromete 10% o más de personal femenino en obra.	PUNTAJE PONDERADO
CONSTRUCTORA BEC LTDA	3,00%		3,00%

DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA	3,00%		3,00%
ICCAL SPA (Unión Temporal de Proveedores con MSG CHILE SPA)	3,00%		3,00%
INCOSURO LTDA	3,00%		3,00%

De acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas, se evaluó la declaración de compromiso presentada por los oferentes respecto a la incorporación de un porcentaje no inferior al 10% de participación femenina dentro del personal que ejecutará la obra, considerando tanto a mujeres profesionales, técnicas o trabajadoras con o sin calificación.

En este contexto, las empresas **CONSTRUCTORA BEC LTDA., DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA, ICCAL SPA (Unión Temporal de Proveedores con MSG Chile SPA)** e **INCOSURO LTDA.** declaran su compromiso de cumplir con este porcentaje mínimo de participación femenina en obra, obteniendo cada una el puntaje máximo de 3,00%.

### 3.5 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (4%)

OFERENTE	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes de la licitación y formularios requeridos en las bases, completos e íntegros.	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta que no constituyan una inadmisibilidad, a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 7.3.	La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 7.3. Oferta presentada será declarada inadmisibile	PUNTAJE PONDERADO
CONSTRUCTORA BEC LTDA	4,00%			4,00%
DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA	4,00%			4,00%
ICCAL SPA (Unión Temporal de Proveedores con MSG CHILE SPA)	4,00%			4,00%
INCOSURO LTDA		2,00%		2,00%

De acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas, se verificó la presentación dentro del plazo indicado y la integridad de los antecedentes y formularios exigidos para la postulación.

Las empresas **CONSTRUCTORA BEC LTDA., DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA, ICCAL SPA (Unión Temporal de Proveedores con MSG CHILE SPA)** E **INCOSURO LTDA.** presentan dentro del plazo establecido la totalidad de los antecedentes y formularios requeridos, completos e íntegros, cumpliendo con lo solicitado en el numeral 7.3 de las Bases. En consecuencia, cada una obtiene el puntaje máximo de 4,00%.

### 3.6 PUNTAJE TOTAL:

A partir de la sumatoria de los puntajes parciales, señalados en los puntos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 anteriores, los oferentes obtienen:

IDENTIFICACIÓN OFERENTE	PUNTAJE FINAL
CONSTRUCTORA BEC LTDA	67,57%

DISEÑO Y PRODUCCIÓN GITPRO SPA	63,50%
ICCAL SPA (Unión Temporal de Proveedores con MSG CHILE SPA)	63,55%
INCOSURO LTDA	57,11%

Por lo tanto, la oferta de la empresa **CONSTRUCTORA BEC LTDA** obtiene el mayor puntaje respecto a los otros oferentes con: **67,57%**

#### 4. RECOMENDACIÓN:

Realizada la evaluación y revisión de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la presente licitación a la empresa **CONSTRUCTORA BEC LTDA., RUT N° 77.153.170-9**, por cuanto cumplió con lo establecido en las bases administrativas, económicas y técnicas, lo que permite establecer la conveniencia de la oferta presentada, **obteniendo un puntaje ponderado, conforme a los criterios de evaluación previamente establecidos, de un 67,57%.**




  
**ALEXIS GAJARDO VELÁSQUEZ**  
 Arquitecto  
 Unidad de Proyectos de Inversión  
 Subdirección de Planificación y Presupuesto  
 SERPAT

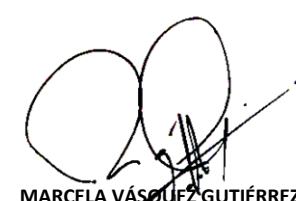


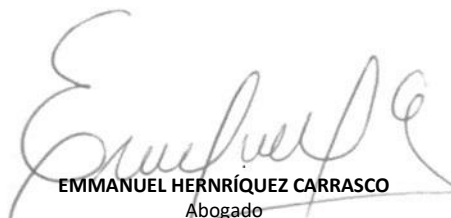
**MARÍA APARICIO PUNTES**  
 Arquitecta  
 Unidad de Proyectos de Inversión  
 Subdirección de Planificación y Presupuesto SERPAT



  
**MAGDALENA VERGARA VILDÓSOLA**  
 Arquitecta  
 Museo Nacional Bellas Artes



  
**MARCELA VÁSQUEZ GUTIÉRREZ**  
 Profesional de Apoyo  
 Unidad de Proyectos de Inversión  
 Subdirección de Planificación y Presupuesto SERPAT



**EMMANUEL HERNÁNDEZ CARRASCO**  
 Abogado  
 División Jurídica  
 Servicio Nacional de Patrimonio Cultural